

News

AYUDAS

107_A21

30/07/2026

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA COMPENSAR LOS COSTES INDIRECTOS DE CO₂ NUEVOS CNAE TEXTILES INCLUIDOS

Se ha publicado en el BOE el **Extracto de la Orden del Ministerio de Industria y Turismo** por la que se convocan, para el ejercicio 2026, las ayudas destinadas a compensar los costes indirectos por emisiones de CO₂ repercutidos en el precio de la electricidad correspondientes al año 2025.

BENEFICIARIOS

Entre los nuevos sectores beneficiarios se encuentran los siguientes CNAE del sector textil:

- **CNAE 20.6 – Fabricación de fibras artificiales y sintéticas.**
- **CNAE 13.1 – Preparación e hilado de fibras textiles.**
- **CNAE 13.95 – Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir.**

Podrán solicitar estas ayudas las personas jurídicas del sector privado que:

- Estén válidamente constituidas en el momento de presentar la solicitud.
- Hayan soportado durante 2025 costes indirectos de emisiones de CO₂ repercutidos en el suministro eléctrico utilizado en sus procesos productivos.
- Desarrollen alguna de las actividades incluidas en los sectores y subsectores recogidos en el Anexo I de la convocatoria.

CUANTÍA

La ayuda consiste en una subvención destinada a compensar los costes indirectos derivados de las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en el precio de la electricidad durante 2025, de acuerdo con el **Real Decreto 309/2022, de 3 de mayo.**

News

AYUDAS

107_A21

30/07/2026

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Para los nuevos sectores incluidos en el Cuadro 2, la intensidad máxima de la ayuda queda fijada en el **75 % de los costes de emisiones indirectas** en que haya incurrido el beneficiario.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes podrán presentarse **del 30 de julio al 26 de agosto de 2026**, exclusivamente a través de la sede electrónica del Ministerio de Industria y Turismo.

MÁS INFORMACIÓN

- Portal de ayudas del Ministerio:
<https://www.mintur.gob.es/PortalAyudas/emisionesCO2/Paginas/Index.aspx>

Para cualquier duda o pedir más información, contactad con David Allo en el correo: sustainability@texfor.es o al teléfono **93 7451917 o 696 069 066**.